



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Llamado a Concurso Publico Abierto - Profesional en la Guardia, Trabajo Sociall.

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°4 Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso, EX-2022-20063595- -GCABA-DGAYDRH y

CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante un (1) cargo de **Profesional en la Guardia – Trabajo Social**, 30 hs. semanales de labor, para desempeñarse en este establecimiento asistencial;

Que la vacante a cubrir es debido a la renuncia de la Lic. Tarasiuk, Marina, CUIL 27-29388787-5, en la Partida 4022.0300.MS.23.972, debido a la aceptación de la renuncia por Resol2021-2497-GCABA-SSGRH de fecha 24 de Septiembre de2021;

Que es de imperiosa necesidad la cobertura del cargo vacante citado, a fin de garantizar el normal funcionamiento del Servicio;

Que, en virtud de lo expuesto precedentemente, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Resolución Conjunta N° 5-MSGC y MMGC-2013 y el Decreto N° 363-2015 y modificatorios,

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

“ENRIQUE TORNU” DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso para la selección de un (1) cargo de **Profesional en la Guardia – Trabajo Social**, con 30 hs. semanales de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo a Concursar: PROFESIONAL EN LA GUARDIA – TRABAJO SOCIAL

Unidad Organizativa de destino: HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. ENRIQUE TORNÚ”

Régimen horario: 30 hs SEMANALES

Lugar de Inscripción: HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. ENRIQUE TORNU” - OFICINA DE PERSONAL - COMBATIENTE DE MALVINAS 3002.

Horario de Inscripción: 9 a 12.00 hs.

Fecha de apertura inscripción: 16 de Noviembre de 2022.

Cierre de inscripción: 25 de Noviembre de 2022.

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.-Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en el Departamento de Personal durante los días de inscripción, presentando el original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante y la matricula profesional correspondiente.

Artículo 4.-Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

Titulares:

1. FALCON MARIA CRISTINA - HNBM.
2. SIMONOTTO EVELINA NORMA - HGAT
3. VENUTO MARIA JOSE - HGATA

Suplentes:

1. PRIETO CLAUDIA ESTER - HGACD
2. ELFFMAN MARCELA INES - HGAT
3. BELLOCCHIO XIMENA LAURA - HRR

Veedor de la Federacion de Profesionales del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires: A designar

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas-etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-

